



**Universidad**  
Zaragoza

## Trabajo Fin de Grado

Percepción sobre la corrupción en España: Factores  
determinantes de su tolerancia.

Corruption perception in Spain: a research on their  
tolerance factors among the Spanish citizens.

Autora

**María Sanz Ruiz**

Director

**Fernando Rodrigo Sauco**

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

2016

**Autor del trabajo:** María Sanz Ruiz

**Director del trabajo:** Fernando Rodrigo Saucó

**Título del trabajo:** Percepción sobre la corrupción en España: factores determinantes de su tolerancia.

**Titulación:** Grado de economía

**Resumen:**

Desde el inicio de la crisis económica, la corrupción en España se ha convertido en uno de los mayores problemas considerados, tanto para los expertos como para los ciudadanos, alcanzando las mayores tasas de preocupación según el barómetro del CIS en este último año. Por ello este trabajo tiene como objetivo final conocer, desde el punto de vista del análisis económico, cuáles son los factores políticos y socioeconómicos determinantes de su intolerancia, realizando para ello un ejercicio econométrico a través de los microdatos proporcionados por el barómetro del CIS de julio de 2016. El punto de partida de este ejercicio será la realización de una definición sólida y acotada, a partir de la cual se pueda analizar las distintas aportaciones teóricas, las causas y consecuencias del fenómeno. Revisándose las distintas metodologías existentes para medir la corrupción en un país, analizando las ventajas e inconvenientes presentes en cada método, así como los índices recientes más utilizados permitiendo ver la situación en la que se encuentra España. Con este trabajo trataremos de contribuir con el estudio del fenómeno, que consideramos insuficiente dada la importancia que ha adquirido en los últimos años.

**Abstract:**

From beginning of the economic crisis, the corruption in Spain has converted in one of the most important considered problems, both for experts and citizens, achieving the most worrying ratios according to CIS (sociology resets center) surveys last year. Do to this research has the final target of knowing, from the point of view of economic analysis, what are the main political and socio-economic factors of it's intolerance. Carrying out an econometric exercise trough out the given microdata by the CIS survey of July 2016. The initial point of this exercise will be the realization of solid and limited definition, making possible to analyze the different theories, the causes and consequences of the phenomenon. The work is going to focus on the different existing methodology in order to measure the corruption in a country, analyzing the existing advantages and disadvantages of this method, as well as the most use resent indexes allowing to check the current situation in Spain. With this work will be possible to contribute with the phenomenon resort, that is considered not enough in relation to the achieve importance of last years.

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN: MOTIVACIÓN, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA GENERAL DEL TRABAJO .....	4
2. MARCO TEÓRICO .....	6
2.1. DEFINICIÓN Y TIPOS.....	7
2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN: SU VERTIENTE TEÓRICA.....	11
2.2.1. Enfoque sobre el sistema político. ....	11
2.2.2. Modelo <i>Rent-seeking</i> .....	12
2.2.3. Modelo principal-agente .....	14
2.3. CAUSAS Y CONSECUENCIAS.....	17
2.3.1. Factores estructurales y culturales.....	18
2.3.2. Factores institucionales: .....	18
2.3.3. Principales consecuencias .....	20
3. MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN E INDICADORES RECIENTES .....	22
3.1. Medición de forma objetiva.....	23
3.2. Encuestas de percepción de la corrupción.....	24
3.2.1. Índices basados en la percepción de expertos .....	25
3.2.2. Índices basados en la percepción de los ciudadanos .....	27
3.3. Encuestas de victimización.....	30
4. UN EJERCICIO ECONOMETRICO SOBRE LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN COMO PROBLEMA SOCIAL .....	32
5. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y EXTENSIONES .....	42
6. Bibliografía.....	45
ANEXO: EL IMPACTO MEDIÁTICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA PERCEPCIÓN.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## **1. INTRODUCCIÓN: MOTIVACIÓN, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA GENERAL DEL TRABAJO**

La corrupción no es un tema tratado en muchas asignaturas del grado de Economía y menos de una forma directa, pero sí que es cierto que algunos modelos que se han estudiado en asignaturas como Economía Pública I y II resultarán de aplicación en el estudio de este tema. En concreto, el análisis sobre el fenómeno del fraude fiscal que se ofrece en este tipo de asignaturas contiene herramientas útiles para el estudio de la corrupción.

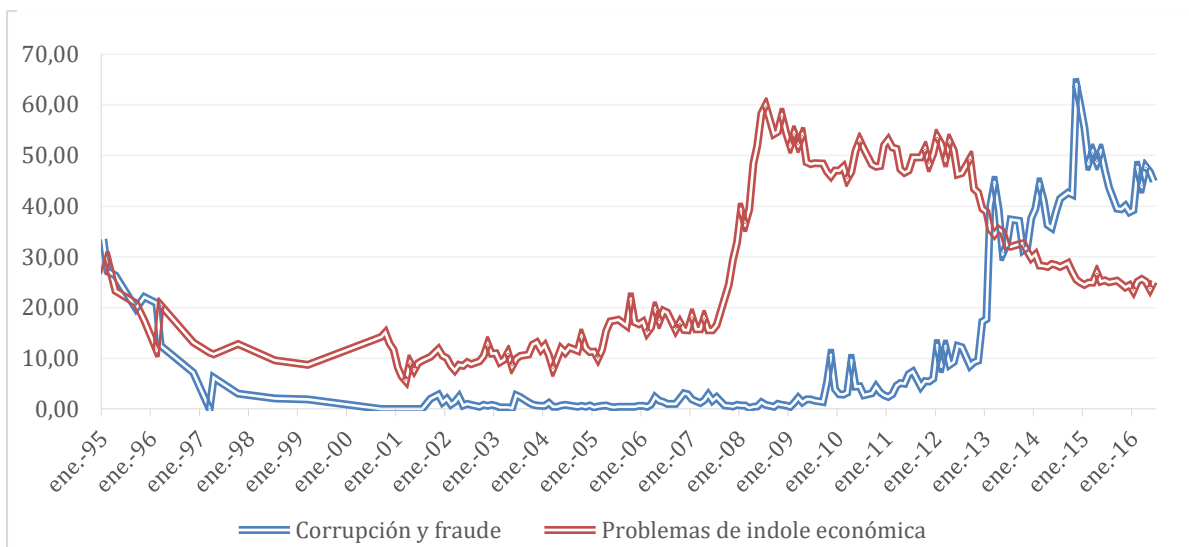
Esta situación tropieza con un día a día en el que la corrupción tiene una gran presencia mediática. Desde prácticamente el comienzo de la crisis económica, es una de las principales preocupaciones de la población española, como recogen las encuestas de opinión pública más conocidas en nuestro país.

Debido a que consideramos que este fenómeno merece un mayor análisis y estudio, el siguiente trabajo tiene como objetivo ofrecer un análisis de las diferentes teorías que existe sobre la corrupción, centrándose principalmente en aquellas que profundizan sobre su percepción en España y sus factores determinantes.

A día de hoy, la corrupción es considerada el segundo mayor problema de España. Según el barómetro de la percepción de la corrupción elaborado por el CIS, el 44.5% en junio de este año consideran que la corrupción y el fraude es un problema importante, sólo superado por el paro.

Podemos observar en el gráfico 1.1 que la corrupción durante mucho tiempo no era considerado un problema, en cambio los problemas económicos sí. Desde el pinchazo del boom inmobiliario en el año 2009 la percepción de la corrupción como un problema se ha disparado, dando un vuelco a la situación inicial.

**Gráfico 1.1.** Evolución de la percepción de la corrupción y la percepción de la situación económica.



**Fuente:** elaboración propia a través de las encuestas del CIS

Es necesario tomar conciencia de que se trata de un fenómeno muy importante en los últimos años para la opinión pública. En el mismo, los medios de comunicación toman un papel muy importante, porque son considerados la principal fuente de información para que la población conozca de la existencia de estos hechos. Pero en muchas ocasiones las noticias no vienen acompañadas de un riguroso análisis, lo que puede generar una sensación de expansión del problema distinto al de la percepción. Como se ha comentado, en este trabajo lo que se intentará es mostrar el análisis económico habitual de este problema, determinando cuáles son los factores que influyen en su percepción desde esta vertiente académica.

Para ello, en los primeros apartados nos encargaremos de elaborar un marco teórico con el objetivo de conocer las razones por las que se despertó el interés de estudio sobre este fenómeno, acotar una definición de corrupción adecuada para el objeto de estudio y determinar también las distintas clases de corrupción que existen. Después realizaremos un análisis de las distintas teorías que se han desarrollado agrupándolos en tres enfoques: sistema político, *rent-seeking* y el modelo principal-agente que relacionaremos con las causas y consecuencias de la corrupción.

En el siguiente apartado se realizará un análisis de las distintas formas que existen para medir la corrupción, y comenzaremos a tomar conciencia de su importancia para poder combatirla. Destaca en este apartado, por su utilidad en el cuarto, el estudio de la medición de la percepción de la corrupción, diferenciándola de la corrupción en sí.

Para terminar realizaremos un ejercicio econométrico a través de los microdatos que proporciona el barómetro del CIS, que busca aislar los factores determinantes de la percepción de la corrupción, comparándolos con los que influyen en la realización de conductas corruptas. El objetivo final de este trabajo es conocer las variables políticas y socioeconómicas que influyen en que los españoles, tras la crisis económica, consideren o no la corrupción como uno de los principales problemas en nuestro país, intentando analizar si la presencia de determinados rasgos en los encuestados (ideología política, preferencia por uno u otro tipo de organización territorial, acceso a determinados canales de información, etc.), que el análisis económico ha aislado como decisivos en la proliferación o no de conductas corruptas en un país, propician que sus ciudadanos sean más o menos tolerantes a este fenómeno delictivo.

## **2. MARCO TEÓRICO**

A pesar que la corrupción es un problema tan antiguo como la humanidad misma, no es hasta el 1990 cuando comienza el interés por comprender la corrupción desde el punto de vista económico convirtiéndose en protagonista del debate público de la mayoría de los países.

Los primeros autores que destacan son Mauro, Robert Klitgaard y Tanzi, aunque anteriormente se puede destacar a Adam Smith que cita la corrupción en su obra *La Riqueza de las Naciones* y a Gary Becker que realiza un análisis económico del delito. Tanzi (1998) explica los motivos por los cuales se despierta el interés económico del estudio de este fenómeno antiguo. El punto de inflexión es el fin de la Guerra Fría, momento en el cual la derrota del bloque comunista pone al descubierto la tolerancia de prácticas irregulares entre estos países, potenciadas por la transición de estas economías a economías de mercado a través de privatizaciones incontroladas. Por otro lado, el aumento de países democráticos con una prensa libre y activa en el que la corrupción no

es considerada como un tema tabú. También se crearon organizaciones no-gubernamentales, como Transparencia Internacional que trata de difundir los problemas de corrupción y crear movimientos en su contra. Otro motivo muy importante es la globalización en que economías de los distintos países compiten entre ellas siendo un objetivo primordial la eficiencia económica que puede verse perjudicada por los actos de corrupción.

## **2.1. DEFINICIÓN Y TIPOS**

En los últimos tiempos la palabra corrupción puede que sea una de las más utilizadas, sin embargo existe una gran confusión con su significado y no se ha elaborado un concepto aceptado universalmente que acoja todas sus modalidades. Para las ciencias sociales definir la corrupción con exactitud se trata de un complicado trabajo, siendo más sencillo en algunas ocasiones, su identificación.

Es importante la definición del concepto para limitar cuál será el ámbito de estudio y favorecer así la precisión. La mayoría de los estudios realizados se centran en una corrupción protagonizada en el sector público por ello resulta comprensible que el concepto más aceptado sea: “el abuso de poder de los agentes públicos para conseguir beneficios personales”. Hodgson y Jiang (2007) consideran que la utilización de esta definición es inadecuada porque defienden que la corrupción no se debe de limitar solamente al ámbito público sino que debe de incorporarse las malas praxis del sector privado.

En nuestro caso la mayor parte del estudio que ofrecemos, se centra en el sector público, por ello tomaremos la visión de Villoria y Jiménez (2012). Su definición es la siguiente: consideramos la corrupción como un abuso de posición por un servidor público, con un beneficio extraposicional directo o indirecto con incumplimiento de normas jurídicas que regulan el comportamiento de los servidores públicos. Este beneficio puede ser monetario (soborno que recibe el agente público) o no monetario (un puesto de trabajo a cambio de un trato fraudulento).

Como hemos nombrado antes, la delimitación del concepto de corrupción es importante que se ajuste con el objetivo del estudio, en el caso de Villoria y Jiménez se ajusta de forma concisa al análisis de la percepción de la población.

Es necesario señalar que el modelo agente-principal que abordaremos más adelante en los modelos teóricos, complementará el concepto de corrupción. Ayuda a entender cómo los agentes reaccionan a un sistema de incentivos y describe el funcionamiento de organizaciones en sociedades modernas, en las que la eficiencia se basa en la delegación de tareas a personas mejor preparadas para llevarlo a cabo.

Analizadas algunas definiciones de corrupción utilizadas por diferentes autores, llega el momento de estudiar las diferentes clasificaciones en las que se puede dividir la corrupción.

Continuando con la definición de Villoria y Jiménez, los profesores realizan la siguiente clasificación:

- **Según los tipos de derecho:** podemos distinguir *casos sancionables por el derecho penal* y *casos sancionables por el derecho administrativo*.

Malversación, precarización o cohecho son algunas de las prácticas penadas por el Código Penal, mientras que el derecho administrativo se encarga más del comportamiento o la competencia del servidor público como fallos en procedimientos o defectos en forma.

- En España la mayor parte de estudios en los últimos años se ha centrado en la **corrupción sancionable penalmente**. La clasificación en función de si existe una apropiación indebida de los recursos públicos, también realizada por Shleifer y Vishny (1993), es la siguiente :

*Corrupción extractiva o sin robo:* a cambio de un servicio o bien provisto por el sector público se recibe, además de un precio oficial ingresado en las arcas públicas, una cantidad oculta.



*Corrupción colusiva o con robo:* el servicio o bien está oculto y el agente público es el único que recibe el importe del comprador.

Esta clasificación es importante para comprender los incentivos de ocultar la corrupción. Debido a que el tipo de corrupción sin robo el coste de adquirir la provisión es mayor, porque existe un precio oficial además del soborno, por tanto los incentivos de denunciar son mayores. Mientras que el segundo tipo, como el coste de adquisición es menor, los incentivos serán menores.

- **Atendiendo a los agentes públicos participantes:** conviene distinguir entre los cargos de trabajo público inmersos en casos de corrupción. También este criterio es utilizado por Tanzi (2008), Rose-Ackerman y Thomas y Meagher (2004), que incluyen la capacidad de acción de los agentes públicos.

*Corrupción política o captura del Estado:* los agentes implicados son responsables políticos, caracterizados por ser electos o por confianza política. Son corrompidas con la finalidad de actuar en la formulación de leyes o políticas públicas.

*Corrupción administrativa:* los implicados son los funcionarios o empleados seleccionados por razones meritocráticas y con estabilidad en el puesto. Las distorsiones se producen cuando se llevan a cabo medidas decididas con anterioridad. La mayor parte se tratan de fiscalizaciones y autorizaciones gubernamentales.

Pope (2000) puso en relación ambos tipos, manifestando que cuando la situación de la corrupción administrativa es generalizada también habrá corrupción política. Pero no tiene porqué suceder esto a la inversa.

- **Atendiendo a los niveles del gobierno:** esta clasificación consiste en tomar como criterio las distintas áreas de riesgo en las que se puede proliferar la corrupción. Criterio utilizado también por Tanzi (2008).

*Nivel central del gobierno:* es el escenario de las grandes decisiones que se toman en la administración pública destacando las regulaciones, a pesar de la descentralización existente en países como España.

*Nivel regional o autonómico:* tal y cómo hemos nombrado antes, este nivel también es un escenario importante, debido a la descentralización. Siendo el principal riesgo los grandes contratos de infraestructuras y subvenciones, además de las licencias o autorizaciones, todo ello potenciado por el contexto económico de determinados países donde la construcción es una de las actividades principales.

*Nivel local:* aquí las áreas de riesgo se encuentran en la contratación, la concesión de licencias o la gestión urbanística.

- **Atendiendo a las rentas y su alcance:** esta última clasificación es realizada por Thomas y Meagher (2004) utilizando los distintos tipos de rentas y la calidad de las instituciones. Así, puede distinguirse entre:

*Gran corrupción frente pequeña corrupción:* la gran corrupción está relacionada con grandes rentas y actuaciones de las élites, mientras que la pequeña se refiere a la corrupción burocrática.

*Corrupción sistémica frente a corrupción oportunista o individual:* en economías donde la corrupción es sistémica sus propias instituciones estarán comprometidas. Por el contrario cuando ésta es oportunista sus instituciones actuarán con el fin de limitarla.

Una vez analizado y acotado el concepto de corrupción y las distintas clasificaciones, trataremos de ocuparnos de las distintas teorías económicas que se han desarrollado a lo largo de la historia y a explicar las causas y efectos de este fenómeno.

## **2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN: SU VERTIENTE TEÓRICA**

Debido a la dificultad existente a la hora de definir la corrupción no es de extrañar que haya una gran multitud de modelos teóricos sobre la misma. Los diferentes modelos que analizaremos los dividiremos en cuatro bloques con el objetivo de facilitar su comprensión, apuntando una gran relación que hay entre ellos.

Comenzaremos por un enfoque estructural, en el cual se estudiará la relación que hay entre el sistema político y la corrupción. Continuaremos con un tratamiento más formal a través de dos destacadas escuelas que desarrollan las teorías que relacionan la corrupción y el crecimiento económico. Estas teorías son la del *rent-seeking* y el modelo principal-agente. Para finalizar englobaremos otros modelos a través del estudio de las formas del mercado y los modelos organizativos.

### **2.2.1. Enfoque sobre el sistema político.**

Triesman (2000) determina que la mayor transparencia existente en un país democrático favorece una menor incidencia de la corrupción comparándose con otros países no democráticos. La transparencia depende de factores como la libertad de prensa, la libertad de expresión y la protección de las libertades civiles.

Por el contrario Rose-Ackerman (2001), señala que el régimen democrático no asegura un mejor control de la corrupción, ya que las elecciones promueven el abuso de poder con el fin de obtener fondos, además de la existencia de información asimétrica entre los votantes y candidatos sobre todo en países con un mayor nivel de analfabetización. Por ejemplo, como hemos nombrado antes, durante los procesos de democratización se crean mayores oportunidades de corrupción, debido principalmente a una mayor liberalización económica. Huntington (1968) analiza el aumento de la corrupción durante la transformación hacia gobiernos más democráticos de distintos países.

Otro enfoque estructural consiste en señalar como factor determinante del desarrollo de las instituciones el crecimiento del capital humano (Shleifer y Vishny, 1994). En relación

a esto, Weber (1968) considera también la importancia que tiene el desarrollo económico para la existencia de instituciones con poca corrupción.

Todos estos factores se pueden englobar en el estudio realizado por Rothstein (2011) que determina que el factor clave para que no haya prácticas corruptas es la calidad del gobierno, sin realizar una distinción importante entre países que poseen un sistema democrático o no. Los determinantes históricos, culturales, sociales y económicos son factores que modelan el marco institucional. Defiende que un buen gobierno se consigue impulsando la meritocracia, la transparencia, la igualdad de género y la educación pública.

También existe una línea de estudio formada por Wei (2000), Ades (1997) y Di Tella (1999) entre otros autores, que defiende la relación positiva entre la actividad económica y la corrupción. Proponiendo la corrupción como una solución a los fallos del mercado o a las prácticas incorrectas del sector público. Algunos modelos en los que se formaliza que la corrupción favorece la eficiencia son el *modelo de colas* (Lui, 1985) y el *modelo de subastas* (Beck y Maher, 1986; Lien, 1986). A través del primer modelo Lui defiende que a través de los sobornos se produce una aceleración de la tramitación. Mientras en el modelo de subastas la eficiencia se consigue debido a la asignación de los proyectos a aquellas empresas con unos sobornos potencialmente mayores.

### **2.2.2. Modelo *Rent-seeking***

Se trata de un planteamiento ligado a la escuela de la *Public Choice*, que comienza a tener popularidad en los años 70, y en el que los distintos autores comienzan a relacionar la corrupción con el crecimiento económico. Los modelos de *rent-seeking* se apoyan en los incentivos a los que se enfrentan los distintos agentes para destinar recursos a la extracción de rentas con la participación del Estado.

Banerjee (1994) parte de la idea de que los políticos no quieren o no pueden controlar la ambición, lo que significa que tienen una tendencia natural a realizar prácticas corruptas. Los bajos salarios de los funcionarios en relación con los del sector privado son un incentivo para que los servidores públicos realicen prácticas ilícitas y de esta forma complementar su renta. En relación con esto se encuentra **la teoría de los salarios de**

**eficiencia**, Ganuza (2013): unos salarios altos favorecen a unas menores tasas de corrupción porque aumentan el coste de oportunidad de corromperse. A pesar de la popularidad de esta teoría, Rauch y Evans (2000) determinan que otros factores relacionados con la estabilidad o selección del empleo son más influyentes que un mayor salario. Tullock (1996) concluye que el crecimiento económico se puede beneficiar de estas prácticas, debido a que este coste no es asumido por el Estado y por tanto la carga impositiva a los ciudadanos no aumentará. De esta forma se abre un debate sobre si los efectos de la corrupción se pueden ver compensados por el crecimiento económico motivado por una menor presión fiscal.

Ades y Di Tella (1994) distingue entre *profit sharing* y *simple rent seeking*. El primero engloba los casos en los que el político cambia las regulaciones para poder así obtener una renta, mientras en el segundo se trata de aquellas rentas creadas y percibidas por altos cargos del gobierno. Esta clasificación pone en evidencia que para estos modelos un factor determinante son las restricciones existentes, sobre todo en el ámbito del comercio internacional: aranceles, licencias de importación o las tasas de cambio (Krueger, 1974). Como Ganuza (2013) explica, las restricciones de una entrada libre en ciertos mercados es una de las causas de la existencia de corrupción.

Otro punto que consideramos interesante, es el estudio de Murphy, Shleifer y Vishny (1993) en el que señalan dos aspectos centrales del *rent-seeking*: los rendimientos crecientes a escala y el daño que sufren las actividades innovadoras. El primer aspecto significa que cuanta más población realice prácticas corruptas, mayor rentabilidad se obtendrá. Esto se debe principalmente por la menor probabilidad que hay de ser descubierto y por los costes asociados a la realización de esta práctica. Y respecto las actividades innovadoras se estudia principalmente al papel que tiene el Estado a través de patentes y permisos. Kaufmann y Wei (1999) van más allá y añaden que a causa de la búsqueda de rentas, las empresas que quieren introducirse a un mercado tendrán un mayor coste, ya que tendrán que destinar recursos adicionales al *rent-seeking* para competir en igualdad con las demás empresas.

Una corriente de pensamiento formada por economistas liberales defiende que una forma de solucionar este problema es a través de la disminución del peso del Estado, para que

de esta forma sea más responsable y eficiente. Destaca en esta corriente Becker (1968): “Si abolimos el estado, abolimos la corrupción”.

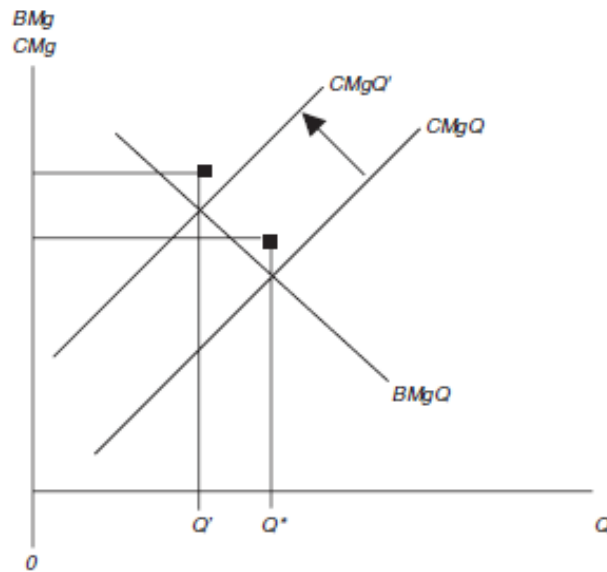
### **2.2.3. Modelo principal-agente**

El punto de partida será **el análisis clásico de la conducta del delincuente**, se trata de un enfoque económico utilitarista que se puede aplicar al caso concreto de los delitos de corrupción. Iniciado por economistas como Becker (1968), Stigler (1974) y Rose-Ackerman (1978) se trata de explicar el comportamiento criminal a través de la elección racional comparando los costes y beneficios esperados al realizar una actividad delictiva.

Adaptando los postulados que desarrolla Albi *et al.* (2009) sobre la evasión fiscal a un análisis económico sobre la corrupción, podemos incorporar que la decisión de los agentes públicos se toma bajo un ambiente de incertidumbre, ya que no genera una respuesta inmediata por parte de las autoridades sancionadoras. Se podrán dar dos situaciones: que no realice prácticas corruptas o que sí las realice. Esta última situación dependerá de si es investigado y sancionado o si por el contrario no lo es. Para el análisis se utilizará los postulados de Von Neumann- Morgenstern sobre la aversión al riesgo y se maximizará el valor esperado de la utilidad.

El problema se representa a través de un análisis marginal, gráfico 2.2, donde en el eje de abscisas se muestra la cantidad de delitos (Q) y en el eje de ordenadas los costes y beneficios marginales (CMg y BMg) expresados en unidades monetarias.

**Gráfico 2.2.** Beneficios y costes marginales asociados a la actividad delictiva Q



**Fuente:** Revista Española de Control Externo, número 1

Los costes representan el tiempo dedicado a delinquir, al riesgo de ser descubierto, y los psicológicos o sociales. La curva de costes marginales (CMgQ) tiene una pendiente positiva. Esto significa que cada delito adicional tendrá un coste mayor que el delito realizado anteriormente. Esto se debe principalmente a que el coste de oportunidad es creciente, es decir que cada vez es necesario dedicar más tiempo, e inputs para realizar el delito.

Respecto a la curva de beneficios marginales (BMgQ), se fundamenta en la ley de la demanda: su pendiente decreciente responde a la utilidad marginal del consumo de un determinado bien.

El desplazamiento de ambas curvas se producirá por alguna modificación de alguna variable de interés. Por ejemplo la CMg se desplazará por un endurecimiento de las penas, y la BMg por una variación en la recompensa que se obtiene.

El nivel de delitos que realizará el delincuente racional será  $Q^*$ , resultado del cumplimiento de  $BMg = CMg$ . Esto significa que el delincuente realizará el número de delitos que maximice sus beneficios restados los costes. El delincuente tendrá incentivos de llegar a este punto, pero una vez allí, ya no los tiene ya que estaría reduciendo su bienestar ( $CMg > BMg$ ).

Podemos poner en uso este análisis más clásico para el estudio del **modelo principal-agente**. Este modelo tiene como objetivo identificar los factores que provocan la aparición de actos corruptos.

Partiendo de la idea de que los agentes son los gobernantes electos encargados de representar los intereses de los ciudadanos a través de las diferentes políticas que llevan a cabo, sus decisiones estarán condicionadas principalmente por el conjunto de reglas o leyes que deben de cumplir, además de la información que poseen o de su capacidad.

En este modelo la corrupción es entendida como el conjunto de relaciones entre los agentes, que son los que comenten los actos corruptos y los principales, que son los que los castigan y detectan. La aparición de este fenómeno se produce cuando existe un conflicto de intereses entre el agente y el principal. Es decir, los gobernantes (los agentes) actúan para aumentar su propio beneficio olvidando maximizar el beneficio de los ciudadanos. Además existe asimetría de información entre el agente y el principal, ya que los políticos tienen un mayor conocimiento sobre cuestiones políticas, pudiendo ocultar información para obtener beneficios a su favor.

Klitgaard (1988) introduce una ecuación muy conocida en el análisis institucional que analiza los factores que provocan la corrupción sistémica, es decir, qué provoca que los agentes sean corruptos. Se trata de la siguiente ecuación: **C= M+D-A**.

La corrupción (C) es igual al nivel de monopolio existente durante las decisiones (M) más la discrecionalidad de los decisores (D), restando el grado de rendición de cuentas que tiene que hacer frente los servidores públicos (A).

Por tanto según esta ecuación, cuanto mayor sea la rendición de cuentas de los funcionarios y menor sea el monopolio y la discrecionalidad que tengan los decisores, los niveles de corrupción serán menores. Pero según Albi *et al.* (2009) existe un **límite en su reducción** que depende de los tres siguientes factores:



- *La proporcionalidad en la aplicación de sanciones que impone el derecho penal,* es decir que al aplicar las sanciones para luchar contra las prácticas corruptas existe un límite legal.
- *La existencia de un importante volumen de economía sumergida,* siendo la mayor parte de esta formada por empleo negro.
- *El consumo de recursos administrativos en la lucha contra la corrupción.* Por ejemplo, utilizando la ecuación de Klitgaard, reduciendo la discrecionalidad de los empleados públicos. No obstante, debemos de señalar que reducirla tiene un coste e incluso genera problemas de eficiencia. Esto se debe a que los costes asumidos por los gestores públicos al realizar un procedimiento informal (dónde tienen una mayor libertad en tomar la decisión) son menores que a través de concursos o subastas. Además, Ganuza y Hauk (2004) realizan un estudio en el que determinan que los países europeos con mayores tasas de corrupción son aquellos que tienen una menor discrecionalidad.

Una vez que hemos revisado los principales modelos teóricos explicativos del origen y extensión de las conductas corruptas, en el próximo apartado nos encargaremos de realizar una introducción sobre los factores determinantes de la corrupción y sus consecuencias.

### **2.3. CAUSAS Y CONSECUENCIAS**

Comenzaremos por la explicación de los **factores** que contribuyen a la existencia de la corrupción. Al igual que existen una multitud de teorías, como hemos visto en el apartado anterior, las causas también han sido analizadas a través de diferentes enfoques. Al afectar este fenómeno a muchas sociedades distintas es razonable que exista una gran diversidad de causas, que serán divididas en dos grandes grupos: estructurales y culturales e institucionales. Este último es el factor que puede modificarse más rápido y cambiar, de esta forma, el nivel de corrupción.

### **2.3.1. Factores estructurales y culturales**

La corrupción vulnera normas tanto legales como morales, por ello en este apartado se realizará un análisis de los factores culturales y estructurales de la sociedad que afectan a la corrupción basándonos en el trabajo elaborado por Triesman (2000).

*Sistema legal:* la historia pasada de los países es un determinante para la corrupción. Los países que poseen derecho común (Reino Unido y sus antiguas colonias) tienen menos probabilidad de corrupción que países que tienen derecho civil. La razón es debido al origen del derecho común, ya que aparece con el objetivo de defender los derechos de la propiedad ante las expropiaciones de la monarquía.

*Religión:* Como Ganuza (2013) explica, este factor afecta a dos ámbitos: la aptitud ética de los individuos y la aptitud de los individuos ante la jerarquía social y la lealtad hacia la familia. También afecta al desarrollo de la historia de los distintos países.

Weber (1905 [2001]) explica la importancia que tiene la ética protestante para el desarrollo del capitalismo. Demostrando que son menos propensos a la corrupción debido principalmente a que no existe tanta jerarquía social y se produjo una temprana separación de la Iglesia y el Estado.

*Diversidad etnolingüística:* Cuanto mayor diversidad de etnias exista, más probable es la posibilidad de corrupción. Una de las explicaciones consiste en que debido a que hay una sociedad dividida en distintas etnias los individuos tienden a favorecer a los de su grupo.

*Democracia:* Debido al derecho de libertad de prensa y asociación propio de los sistemas democráticos, la probabilidad de ser descubierto en estos países (poniendo en relación el modelo principal-agente) aumenta, ya que estos grupos tienen la misión de sacar a la luz los abusos que se producen. Pero como hemos explicado antes, un sistema democrático sin instrumentos como una prensa libre o la participación femenina no aseguran unos bajos niveles de corrupción.

### **2.3.2. Factores institucionales:**

La corrupción está altamente relacionada con el funcionamiento del Estado, a partir del cual se puede distinguir entre cuatro tipos de corrupción: burocrática, legislativa, judicial y política.

Tomando como base el trabajo realizado por Tanzi (1998), y completando la explicación con los estudios de otros autores como Ganuza (2013), se analizan a continuación los cinco factores más relevantes:

*Regulaciones y licencias:* se trata de instrumentos que les otorga a los funcionarios cierto poder monopolístico para poder aprobar o rechazar ciertas peticiones, pudiendo haber actuaciones ilícitas a través de la obtención de pagos con el fin de aprobar las peticiones o acelerar los procesos.

Las regulaciones, en muchos casos, pueden causar problemas de eficiencia debido a la imposición de impuestos de forma aleatoria sin haber realizado una evaluación a priori del coste-beneficio. Tal y como determina Mauro (1995): los altos niveles burocráticos están relacionados con una mayor ineficiencia económica.

Existen dos aspectos a lo que es necesario prestar atención: la discrecionalidad y la complejidad. La mayor complejidad de las regulaciones da a los empleados una mayor discrecionalidad, favoreciendo de esta forma la corrupción. Es decir cuanto más claras sean las normas o regulaciones, menor libertad tendrán los funcionarios en sus decisiones.

*Los sistemas tributarios:* la tributación es una de las áreas principalmente afectada por la corrupción, esto se debe normalmente a que el objetivo del gobierno no se centra en recaudar impuestos de una forma equitativa, provocando de esta forma un sistema tributario muy complejo. Se determina que la descentralización fiscal favorece a unas mayores tasas de corrupción, debido principalmente por la autonomía que poseen las administraciones locales. El estudio de Bardhay y Mookherjee (2000) añade que si se realiza una limitación de la capacidad recaudatoria local, la descentralización no tiene por qué fomentar la corrupción.

*El gasto público:* la corrupción relacionada con el dinero público puede adquirir muchas formas, ya que engloba desde una gran malversación de fondos hasta por ejemplo cuando un funcionario declara que está enfermo pero en realidad no lo está.

El nepotismo o clientelismo es una de las actividades que destacan en este ámbito, ya que los agentes económicos comparten la visión del Estado como un “botín” que se reparte entre los simpatizantes una vez alcanzado el poder.

*La inversión pública:* Tiene un alto coste y es necesario la aprobación por parte de algún funcionario de muchas de sus características tales como la empresa que lo desempeñara, la calidad de la obra o la localización. Todas las etapas del proceso pueden ser contaminadas por la corrupción, que se incentivaría cuanto mayor sea la complejidad del proceso, la opacidad y la ausencia de una adecuada clasificación y rendición de cuentas.

*El suministro de bienes y servicios a precios inferiores a los del mercado:* La oportunidad de corrupción ocurre debido a que los funcionarios deben de decidir cómo distribuir estos bienes y servicios, por tanto cuando hay algún tipo de limitación en el suministro las personas tendrán incentivos de cometer actos ilícitos. Los mecanismos de control, incluyendo a la prensa, tienen un papel muy importante para controlar y denunciar la corrupción.

*Apertura económica:* la apertura con el exterior está relacionada con el nivel de competencia, por tanto cuánto más abierto sea un país al comercio exterior menor propensión a la corrupción, ya que la competencia es mayor.

### **2.3.3. Principales consecuencias**

Una vez analizado los factores de la corrupción nos encargaremos de analizar ahora sus **consecuencias**. Estos trabajos han estudiado los efectos de la corrupción desde distintas perspectivas como la eficiencia o los costes económicos y sociales, llegando a la conclusión de que la corrupción afecta negativamente a la inversión, el crecimiento y el desarrollo económico.

Parte de los estudios, desde el punto de vista de la política, discuten sobre los efectos sobre la *eficiencia*. Tal y como hemos visto anteriormente, existen algunos modelos que relacionan la corrupción con un mal funcionamiento del Estado. Sin embargo algunos otros la consideran como un “mecanismo de engrase” (Leff, 1964; Hintington, 1968) para poder resolver los fallos del Gobierno.

La eficiencia se ve reducida debido a que en sociedades corruptas los individuos no se dedican a actividades productivas, además los fallos de mercado no se solucionarían por la incapacidad del Estado en implantar las regulaciones correspondientes. En el ámbito de las empresas, la corrupción tiene un mayor alcance en las pequeñas empresas, especialmente aquellas que comienzan su

actividad, ya que no tienen tanta capacidad para hacer frente a opacas regulaciones. Este comportamiento ineficiente de las empresas tiene sus consecuencias en la economía global (Bliss y Di Tella, 1997).

*El crecimiento económico* como consecuencia de la corrupción se ha estudiado normalmente distinguiendo variables indirectas (inversión) y variables directas (productividad). Buena parte de la literatura analiza los efectos negativos de la corrupción sobre la inversión. La inversión pública también puede verse afectada por la corrupción, ya que esta provoca un “efecto expulsión” de la inversión productiva y distorsiona la composición del gasto público, generando de esta forma una asignación ineficiente de los recursos públicos. En el estudio de Mauro (1995) se concluye que el marco institucional desfavorable produce una disminución de la inversión. Knack y Keefer (1995, 1997) destacan la protección de los derechos de propiedad por parte del Estado como una variable elemental para el crecimiento económico.

Otra parte de la literatura señala la productividad como un factor determinante del crecimiento, destacando los efectos negativos que sobre el capital humano y las actividades de innovación tecnológica tienen las prácticas corruptas. Como hemos visto en la primera consecuencia, la corrupción puede distorsionar la asignación de los recursos humanos y afectará negativamente a empresas que quieran introducir nuevos productos o técnicas. La calidad de las inversiones además de afectar al crecimiento económico afecta a la productividad, descubriendo que en países corruptos la inversión en sanidad y en educación es menor teniendo consecuencias directas sobre el capital humano (Gupta, Davoodi y Tiongson, 2001).

Otros costes económicos de la corrupción afectan al sector público. Una de las consecuencias más visibles son los *déficits públicos elevados* que existen. El primer motivo es la reducción de los ingresos fiscales debido a la menor capacidad de su obtención por parte del Estado, ya que la corrupción deteriora la calidad burocrática y la confianza, provocando que los empresarios realicen sus actividades en la economía sumergida. (Friedman *et al.*, 2000). Por el lado del gasto, como ya hemos hablado antes, se reduce la calidad y la productividad de las inversiones públicas.

De forma indirecta la corrupción favorece a la *pobreza*, ya que debido a los efectos que produce sobre el crecimiento y la productividad económica se genera una mayor desigualdad en la

distribución de las rentas, ya que normalmente los que mayores beneficios obtienen de la corrupción son los de mayor renta.

Al realizar un análisis empírico de las consecuencias de la corrupción tienes que hacer frente a las dificultades de la medición tanto de las variables que son objeto de análisis, como el crecimiento económico o la eficiencia, como de la propia corrupción. Por ello en el próximo apartado trataremos de aportar una visión general de este tema y de los principales indicadores.

A continuación analizaremos las distintas formas que hay de medir la corrupción en España y los índices más utilizados.

### **3. MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN E INDICADORES RECIENTES**

El apartado anterior nos mostraba que la corrupción causaba ineficiencias y desigualdades, pero para conocer la evolución de este fenómeno y poder evaluar de forma más rigurosa sus efectos es necesario medirla. Una medida objetiva y fiable nos permitirá la evaluación de las medidas políticas impuestas para la lucha contra la corrupción.

Al medir la corrupción nos encontramos con un desafío difícil de superar debido a varias razones, algunas de ellas relacionadas con la dificultad de la delimitación del concepto. Primero de todo, al tratarse de un delito conlleva clandestinidad. Normalmente se descubren menos casos de los que existen, debido al intento de ocultarlo y los pocos incentivos para denunciarlo, además de que la mayoría de los distintos tipos de corrupción son “delitos sin víctimas”. Segundo, el problema de “*content validity*”. Este término se refiere a que las medidas de la corrupción no incluyen todas las dimensiones del fenómeno surgiendo así problemas de validez, (Remler y Van Ryzin, 2011). Por último, las denuncias de corrupción política pertenecen a la política, como explican Sandholtz y Koetzle (2000), y algunas denuncias son interpuestas a otros políticos por sus opositores con la intención de generar un daño en su imagen.

A continuación explicaremos las tres distintas formas indirectas a través de las cuales se puede medir la corrupción, indicando los principales índices y los inconvenientes que nos encontramos con cada una de las formas de medición.

### **3.1. MEDICIÓN DE FORMA OBJETIVA**

A. del Castillo (2003) explica en su trabajo que los primeros estudios sobre la corrupción comienzan con la búsqueda de una base de datos objetiva, a través del análisis de los informes de la prensa y de agencias de anticorrupción.

Primero comenzaremos analizando la medición objetiva a través de la prensa, tanto en papel como en internet. Su principal ventaja es la continuidad de las publicaciones en el tiempo, pudiendo de esta forma realizar una evaluación de la incidencia de la corrupción, ahorrando así a los investigadores tener que recolectar ellos mismos los datos. También la prensa, como ya hemos nombrado antes, es considerada un instrumento muy importante para los ciudadanos, ya que es determinante para la construcción de la opinión de los ciudadanos a cerca de la corrupción. Este tema que trataremos más adelante, puede tener incluso más influencia en la economía, política y sociedad que la corrupción efectivamente acaecida.

Normalmente, la prensa recoge las noticias de un área geográfica determinada y uno de los obstáculos que tiene que superar es la dificultad de distinción entre los escándalos públicos y los delitos que sí que afectan al nivel de corrupción del país. Otro inconveniente es el sesgo ideológico de algunos periódicos, porque dependiendo de sus ideales afines favorecen la difusión de aquellos casos de corrupción de otros partidos.

Otra forma de medir la corrupción de forma objetiva es a través de investigaciones de organizaciones públicas o agencias de anticorrupción. Su principal ventaja es la menor exposición a los prejuicios, ya que muchas veces los encargados de recolectar los datos no son conscientes del objetivo del estudio. Por ejemplo los burócratas registran los procedimientos judiciales sin pensar en que serán usados en medir la corrupción. Pero España tiene problemas concretos primero porque no existe un censo oficial de casos de corrupción y el segundo motivo por la imprecisión, ya que en muchas ocasiones se cuentan hechos como si fueran un delito pero sólo constituyen un indicio hasta que no llega una sentencia condenatoria.

### 3.2. ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

En este tipo de encuestas se mide de forma indirecta la corrupción, basándose en sus percepciones. Los indicadores que se elaboran a través de estas encuestas se basan en las valoraciones de los niveles de corrupción realizadas por profesionales y especialistas o la ciudadanía en general.

Debemos de diferenciar los índices basados en la corrupción de aquellos que se basan en la percepción del fenómeno, ya que se trata de cosas distintas. Por ello es necesario explicar los nuevos problemas metodológicos que se deben de superar con estos índices:

- *Reificación*: se trata de la sustitución del concepto (la corrupción) por las medidas operacionales que se utilizan (la percepción). Este problema afecta a la validez, ya que al tratarse de un fenómeno con tantas dificultades en su definición no existe ningún método que incluya todas sus dimensiones. En este caso los encuestados realizan una interpretación personal del concepto.
- *Echo chamber*: los medios de comunicación constituyen un factor muy influyente sobre las opiniones acerca del nivel de la corrupción, ya que se ha demostrado que la gente basan sus opiniones en este tipo de información. Esto significa que en una situación en la que el nivel de corrupción real no varíe, al hacerse más visible, la percepción aumentará. También los índices basados en la percepción pueden tener problemas de endogeneidad, porque los datos antiguos son influyentes en los futuros datos.
- *Lag times*: consiste en que la percepción de la corrupción comienza a aumentar en el momento en que se empieza a perseguir seriamente y por tanto a reducir su nivel real. Esto se debe principalmente al hacerse más visible debido a los escándalos público o las detenciones que se producen. Por ejemplo en España, cómo veremos más adelante con los índices, la mayor parte de los casos de corrupción, al estar ligados al sector de la construcción, se produjeron en la época de bonanza económica, pero no es hasta la crisis económica cuando se descubren estos casos y por consecuencia la percepción aumenta.



Una fórmula para que los indicadores de la corrupción estén más aproximados a la percepción media, es a través de la agregación de encuestas para la elaboración de los índices, siempre y cuando los errores de medida de cada una de las encuestas sean independientes. Por ello podemos distinguir entre indicadores simples o compuestos. Los indicadores compuestos permiten ampliar la muestra a un mayor número de países y completar así la información.

### **3.2.1. Índices basados en la percepción de expertos**

Los dos índices más utilizados en los trabajos empíricos son: el *Corruption Perception Index* (CPI) elaborado por Transparencia Internacional (TI), y la calificación de control de la corrupción de Daniel Kauffman para el Banco Mundial. Centraremos nuestra atención en el CPI, ya que gracias a su fácil accesibilidad, su marketing y su continuidad, se ha convertido en el índice más utilizado para la medición de la corrupción.

Transparencia Internacional es una ONG que nace en los años 90 con el objetivo de luchar en contra de la corrupción, que en ese momento era un tema tabú. Realiza anualmente diversos índices, de los cuales destaca el CPI que como ya hemos dicho antes, es uno de los más citados y usados en los trabajos empíricos en todo el mundo.

La última edición de este índice en 2015 recoge la percepción de la corrupción pública en 168 países a través de las opiniones de expertos. El índice varía de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción).<sup>1</sup>

A continuación, analizaremos el CPI correspondiente a España, tanto la puntuación como la posición que ocupa en el ranking, con la intención de conocer la evolución de la percepción de corrupción. Para que sea más visible la evolución nos ayudaremos de diversos gráficos elaborados a través de los datos de la página web de la ONG. Debemos de prescindir de los datos anteriores al 2012, porque se produce un cambio de escala en

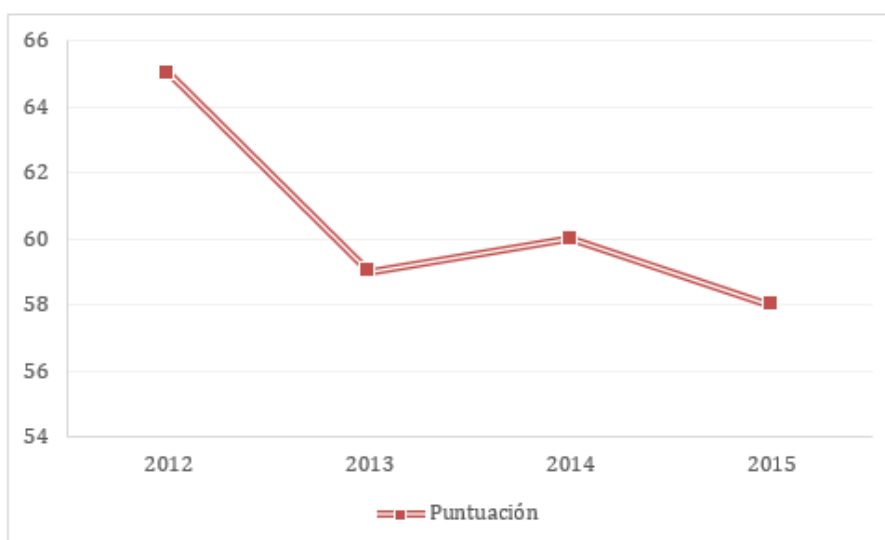
---

<sup>1</sup> Como novedad de este año Transparencia Internacional invita a todas las personas a realizar una encuesta online para conocer la opinión de la ciudadanía en general a cerca de la corrupción en determinados organismos como por ejemplo la FIFA o determinadas figuras políticas como el antiguo dictador tunecino.

la calificación de los resultados en ese año: de 1994 a 2012 los resultados de los índices variaban de 0 a 10, y a partir de ese año varían de 0 a 100.

En el gráfico 3.1. destaca el empeoramiento del índice en el año 2012, debido seguramente a los números casos de corrupción que salen a la luz y que tienen una gran presencia en los medios de comunicación. A partir de ese momento, vemos cómo la tendencia del índice es mucho más estable, e incluso se mejora la puntuación en el último CPI estando por debajo de la media de la UE y de Europa occidental (67), pero todavía por encima de la media global (43).

**Gráfico 3.1.** Puntuación de España en el Índice de Percepción de la corrupción 2012-2015.



**Fuente:** elaboración propia con los datos de Transparencia Internacional

En lo que respecta a la evolución de la posición que ocupa España en el ranking, sintetizada en el gráfico 3.2., utilizamos los índices elaborados desde 1995 hasta 2015, ya que como se trata de una medida relativa no está influida por los cambios de escala. Esta parte del CPI nos permite localizar más fácilmente el problema en España en el contexto mundial tomando una mayor conciencia y perspectiva sobre el asunto. Vemos que España se mantenía en una posición relativamente estable desde el 1996, año en el que finaliza el gobierno de Felipe González, hasta el inicio del estallido de la crisis. A partir de ese momento, España desciende posiciones en el ranking llegando a su peor posición en 2013 (40), debido al descontento generalizado de la población. Los dos últimos años se produce un punto de inflexión, mejorando levemente la posición.

**Gráfico 3.2.** Posición en el ranking de España en el Índice de Percepción de la corrupción 2012-2015.



**Fuente:** elaboración propia con los datos de Transparencia Internacional

### 3.2.2. Índices basados en la percepción de los ciudadanos

Existen muchas bases de datos basadas en la percepción de los ciudadanos, nosotros en este trabajo solo nos centraremos en: los Eurobarómetros sobre la corrupción y los barómetros del CIS. A continuación se realizará un análisis de los Eurobarómetros, dejando para el apartado 4 los barómetros del CIS.

Los Eurobarómetros son encuestas elaboradas por la comisión europea de forma periódica. Están divididos en la edición estándar con publicación bienal, ediciones especiales sobre temas concretos como la corrupción, y Eurobarómetros *Flash* (por medio de encuestas telefónicas).

Utilizando como referencia el último Eurobarómetro *Flash* (428) sobre los negocios y la corrupción publicado en 2015, señalamos los siguientes datos. Tal y como se representa en el Figura 3.1., destaca que los ciudadanos consideran que la corrupción genera un mayor impedimento en la realización de los negocios en España que en el resto de Europa, afectando además a la competencia empresarial. El problema de la corrupción es muy amplio y abarca muchas prácticas que se van concretando a lo largo de la encuesta, de las que prestaremos especial atención a aquellas referidas a la corrupción pública.

El Gráfico 3.3. representa la percepción de los empresarios a cerca de la corrupción en la contratación pública, llegando a la conclusión de que la percepción de ese problema está mucho más extendido en España y de que además ha aumentado este porcentaje con respecto al año 2013.

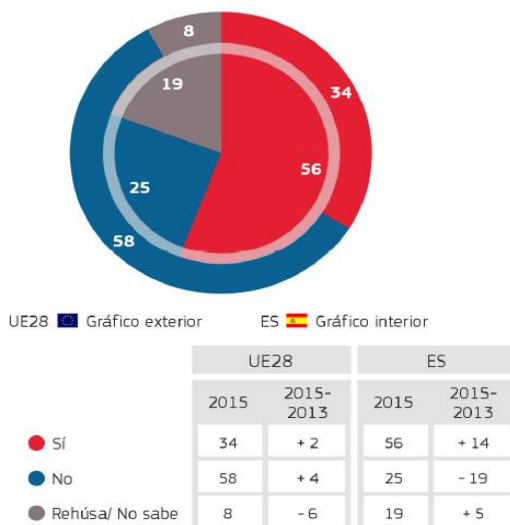
**Figura 3.1.** Problemas hallados al hacer negocios.



**Fuente:** *Standard Eurobarometer 85*

### Gráfico 3.3. Nivel de corrupción en los contratos públicos.

En los últimos tres años, ¿cree que la corrupción le ha impedido a usted o a su empresa ganar un concurso público o un proceso de adjudicación de contratos públicos?  
(%)



Evolución 09-10/2015 - 02-03/2013

Fuente: *Standard Eurobarometer 85*

Los Eurobarómetros del año 2013 han sido utilizados como una fuente de datos para la elaboración del Informe Anticorrupción de la UE publicado en 2014. Este informe tiene como objetivo la creación de un debate entre los Estados miembros, el Parlamento y otras partes interesadas para contribuir en la lucha contra la corrupción, ya que afecta a objetivos comunes como el crecimiento económico y la sostenibilidad financiera. Nos centraremos en la percepción de los ciudadanos realizada en 2013, ya que la referida a los negocios está actualizada en 2015 y ya la hemos analizado antes.

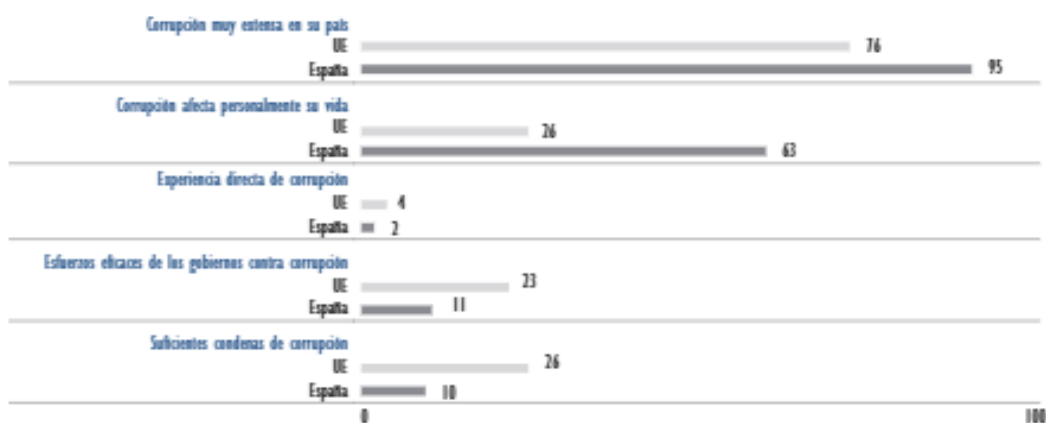
A nivel de la UE el 76% de la población cree que la corrupción está muy extendida en su país, teniendo España uno de los mayores índices (95%) superada solamente por Grecia (99%) e Italia (97%). Pero la respuesta más negativa es si la corrupción afecta a su vida privada, considerado lo anterior por más de la mitad de la población (63%).

Sorprende que la experiencia directa de los españoles con la corrupción no son tan negativas, e incluso son mejores que la media de la UE (4%): el 2% de la población fue objeto de un soborno durante el año anterior.

Los españoles, tanto en el 2013 como en el Eurobarómetro de negocios en 2015, se muestran más críticos en cuanto a la efectividad de la legislación y el sistema judicial

para combatir la corrupción que los ciudadanos de la UE. En 2013 sólo el 10% considera que las condenas y los esfuerzos por parte del gobierno son efectivas.

**Figura 3.2.** Eurobarómetro especial sobre corrupción, 2013. % Ciudadanos



**Fuente:** Reis 138, abril-junio 2012.

### 3.3. ENCUESTAS DE VICTIMIZACION

Las encuestas de victimización consisten en la realización de encuestas para conocer si los ciudadanos han tenido alguna experiencia sobre la corrupción, es decir si han sufrido en primera persona sobornos o extorsiones de parte de los trabajadores públicos. La validez de estas encuestas depende de cómo sean las preguntas que componen las encuestas.

Su principal ventaja es que no están tan influenciados por los medios de comunicación, ya que se trata de la experiencia personal, midiendo de una forma más precisa la corrupción. Pero esta exactitud en la medición se pone en duda, porque cada persona tiene un concepto de corrupción diferente, pudiendo ser subestimada o sobreestimada, (Hellman *et al.*, 2000). Además este tipo de encuestas normalmente solo miden los sobornos, excluyendo otros tipos de corrupción como es la utilización privilegiada de información, (Weber Abramo, 2007). La veracidad de estas encuestas también está puesta en entredicho por dos motivos: primero porque al tratarse de un delito muchas personas no van a decir la verdad por el miedo a las represalias a pesar del anonimato y, segundo, debido a que algunos ciudadanos pueden utilizarlas como un instrumento para manifestar el malestar que tienen contra el gobierno.

Uno de los indicadores más importantes es el Barómetro Global de la Corrupción elaborado por la organización no gubernamental Transparencia Internacional. Este indicador se elabora a través de las encuestas realizadas al público a cerca de temas relacionados con la corrupción. Se inicia en 2004 con encuestas a 64 países, ampliándose hasta 107 países en el último Barómetro realizado en 2013.

En esta encuesta una de las preguntas a la que prestaremos más atención para la realización de este trabajo es la que cuestiona a los ciudadanos acerca de si han pagado algún soborno durante el último año. En el último Barómetro Global de la Corrupción se determina que el 25% de los encuestados han pagado alguno durante el último año. Esta pregunta es de especial interés si nos centramos en el caso de España, tal y como se recoge en la Tabla 1.

**Tabla 3.1.** Porcentaje de personas en España que reconocen haber pagado un soborno en los últimos 12 meses.

Año	Sí han pagado	No han pagado	Ns/Nc
2004	2	97	1
2005	0	96	4
2006	2	98	
2007	3	97	
2009	2	98	
2010	5	95	
2013	2	98	

**Fuente:** elaboración propia con los datos de Transparencia Internacional

En el caso de España vemos como tiene una tendencia bastante estable a lo largo de los 9 años, excepto en el barómetro realizado en 2010 en el que se produce un aumento de 3 puntos. Este aumento se puede deber a cambios metodológicos en la realización de las encuestas online, pero también es cierto que puede ser debido a una menor tolerancia a estas actuaciones durante los primeros años de la crisis, y por tanto, a su reconocimiento.

Finalizada la tercera parte, usaremos lo analizado en relación a la medición de la percepción de la corrupción, para mostrar, mediante un análisis empírico, si la percepción de la corrupción se ve afectada por los mismos factores que explican el fenómeno en sí.

#### **4. UN EJERCICIO ECONOMETRICO SOBRE LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN COMO PROBLEMA SOCIAL**

El objetivo de este apartado es la demostración empírica de los factores políticos, sociales y económicos de la percepción de la corrupción, realizando una comparación con los determinantes que hay detrás de la corrupción efectiva en sí misma. Como hemos explicado anteriormente se trata de cuestiones distintas.

En suma, pretendemos dilucidar si la presencia de determinadas opiniones y características de los encuestados (preferencia por uno u otro tipo de organización territorial, nivel de formación, compromiso religioso, acceso a determinados canales de información, ubicación en el espectro político, etc.), que acabamos de comprobar en las secciones anteriores que son importantes en el nivel observado de corrupción efectiva, es o no significativa a la hora de que los ciudadanos le den o no importancia a este ilícito dentro de sus vidas.

Para ello se utilizará los microdatos del barómetro del CIS, que como se ha explicado anteriormente se trata de una forma de medición subjetiva de la corrupción. El CIS elabora mensualmente un barómetro para medir la opinión de los ciudadanos españoles con más de 18 años. Estos estudios están compuesto por unas preguntas fijas y otras variables acerca de temas de interés político y social. Como hemos visto en el gráfico 1.1. la corrupción es considerada, como un problema muy importante para los españoles especialmente tras el inicio de la crisis económica.



En concreto, vamos a utilizar los microdatos del barómetro publicado en julio del 2016 (nº 3142).<sup>2</sup> A continuación se realizará una explicación de las principales características de la encuesta elaborada.

Se trata de un trabajo de ámbito nacional realizado entre el 1 y el 11 de julio de 2016, a españoles de ambos sexos, mayores de 18 años. El tamaño de la muestra es de 2.500 entrevistas repartidas en 255 municipios y 50 provincias.

El procedimiento de muestreo es polietápico, es decir que las unidades que componen la muestra se establecen en etapas sucesivas. Se encuentra estratificado por conglomerados, con la selección de los municipios y secciones de forma aleatoria proporcional y los individuos de forma aleatoria y cuotas de sexo y edad. Los estratos se producen con el cruce de 17 CCAA con el tamaño del hábitat dividido en distintas categorías. Y los cuestionarios se elaboran a través de entrevistas personales a domicilio.

El error muestral de este barómetro para un nivel de confianza del 95,5% es del  $\pm 2\%$  para la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Una vez explicado el barómetro y los datos que vamos a utilizar, se tratará de sintetizar la especificación concreta que pretendemos estimar.

El primer objetivo consiste en contrastar si factores determinantes tales como la religión, los ideales políticos, tipos de trabajo entre otros ya nombrados anteriormente, influyen o no en una mayor consideración por los españoles de la corrupción como un problema. Lógicamente la selección de los factores está condicionada a su disponibilidad o no dentro de los microdatos del barómetro.

Dadas las características de la variable endógena (binaria con valores 0,1) vamos a plantear el siguiente modelo logit/probit, para la base de datos constituida por el Barómetro 3142 del CIS, de Junio de 2016, formado por 2.500 entrevistas:

---

<sup>2</sup> Los microdatos del CIS están disponibles para cualquier investigador justificando su uso para la realización de trabajos académicos.

$$\text{CORRUPSOC}_i = X_i\beta + Z_i\gamma + U_i \quad (1)$$

donde  $X_i$  son las variables de interés y  $Z_i$  las variables de control. La tabla 4.1 muestra las variables utilizadas en el modelo y sus estadísticos descriptivos.

**La variable dependiente** es CORRUPSOC. Presenta dos valores distintos:

- Valor 1, si el encuestado considera que la corrupción es un problema que afecta a la sociedad española.
- Valor 0, si el ciudadano considera que la corrupción no es un problema que afecte a la sociedad española

Como podemos apreciar en la tabla 4.1, el valor medio de esta variable es 0,45 por tanto vemos que los encuestados se inclinan por la consideración de la corrupción como un problema para la sociedad española en un porcentaje bastante relevante.

**Las variables de interés** reflejan las opiniones y valoraciones de los ciudadanos en temas concretos que pueden afectar a la visión de la percepción de este fenómeno. Hemos seleccionado las siguientes variables, de acuerdo, como decimos, a la literatura revisada a las posibilidades informativas que permite la encuesta. Por ejemplo, como analizamos después, no es posible conocer cuál es el medio de comunicación por el que habitualmente el ciudadano se informa habitualmente (excepto, de si es usuario frecuente de redes sociales). Esta variable ha sido señalada por la literatura como determinante en el posicionamiento sobre el fenómeno de la corrupción.

- SITECON: toma valor de 1 si el encuestado señala que la situación económica en España es muy buena o buena, y 0 en caso contrario.
- SOCIALRED: toma valor 1 si el encuestado ha utilizado WhatsApp y/o redes sociales virtuales en los últimos seis meses, y 0 en caso contrario.
- ASISTIGLES: toma valor 1 si el ciudadano encuestado asiste a la iglesia o un lugar de culto al menos una vez a la semana, y 0 en caso contrario.

- ASISBIBLIO: toma valor 1 si el encuestado asiste a la biblioteca al menos una vez a la semana, y 0 en caso contrario.
- LIBROS: toma valor 1 si el encuestado ha leído durante el último año más de treinta libros, y 0 en caso contrario.
- DESCENTR: toma valor 1 si el encuestado está de acuerdo con una mayor autonomía de las CCAA y/o el reconocimiento por el Estado de la independencia y conversión en Estado de las CCAA, y 0 en caso contrario.
- ESCALAPOL: los encuestados determinan si sus expresiones se localizan más hacia ideales de izquierdas tomando valor 1, hasta ideales de derechas tomando valor 10.
- VOTPP, VOTPSOE, VOTPODEMOS, VOTCIUDADANOS, VOTIU, VOTNACIONALISTA: en todas estas variables el encuestado determina tomando el valor 1 si ha realizado el voto a ese determinado partido, y 0 en caso contrario.
- CATÓLICO: toma valor 1 si el encuestado se considera católico en referencia a materias religiosas, y 0 en caso de que sea creyente de otra religión o no creyente o ateo.
- SPUBLICO: toma valor 1 si el encuestado es trabajador de una empresa pública o de la Administración Pública, y 0 en caso contrario.
- ESTUDIOS: toma valor de 1 a 6, dependiendo si el encuestado no posee estudios (valor igual a 1) hasta si declara que tiene estudios superiores (valor igual a 6).

Como se señala, para nosotros, otras variables son de especial interés, pues son factores que la literatura ha destacado en alguna ocasión como determinantes potenciales del fenómeno de la corrupción. Utilizando como **variables de control** las siguientes:

- HOMBRE: toma valor 1 si el encuestado es un hombre, y 0 si es una mujer.
  
- CIUDADGRANDE: toma valor 1 si la residencia del encuestado es una ciudad de más de 100.001 habitantes, y 0 en caso contrario.
  
- SITECOPERSONAL: toma valor 1 si el encuestado considera que su situación económica personal es muy buena o buena, y 0 en caso contrario.
  
- CASADO: toma valor 1 si el encuestado declara que su situación civil es casado, y 0 en caso contrario.
  
- TRABAJA: toma valor 1 si el encuestado se encuentra trabajando, y 0 en caso contrario.
  
- EMPRESARIO: toma valor 1 si el encuestado es empresario con trabajadores o es trabajador autónomo, y 0 en caso contrario.
  
- SINGRESOS: toma valor 1 si el encuestado no tiene ningún ingreso neto en su hogar, y 0 en caso contrario.
  
- RENTALTA: toma valor 1 si los ingresos netos del hogar del encuestado al mes son mayores de 3.001 €, y 0 en caso contrario.
  
- SINCERA: toma valor 1 si el encuestado ha respondido de forma muy o bastante sincera la encuesta, y 0 en caso contrario.

**Tabla 4.1.** Estadísticos descriptivos básicos de las variables utilizadas en el modelo de los factores determinantes de la percepción de la corrupción.

<b>VARIABLE</b>	<b>ESTUDIOS</b>	<b>CORRUPIND</b>	<b>CORRUPSOC</b>	<b>SITECON</b>	<b>SOCIALRED</b>	<b>ASISTIGLES</b>	<b>ASISTIBLIO</b>	<b>CIUDADGRANDE</b>	<b>LIBROS</b>	<b>DESCENTR</b>	<b>ESCALAPOL</b>	<b>VOTPP</b>	<b>VOTPSOE</b>	<b>VOTOPODEMOS</b>
Media	3.84	0.15	0.45	0.032	0.74	0.14	0.14	0.34	5	0.21	4.85	0.17	0.17	0.11
Mediana	4	0	0	0	1	0	0	0	2	0	5	0	0	1
Valor máx.	9	1	1	1	1	1	1	1	400	1	10	1	1	1
Valor min.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Desviación típica	1.59	0.36	0.49	0.18	0.44	0.35	0.35	0.47	15	0.41	1.79	0.38	0.38	0.32
Coefficiente de asimetría	0.15	1.95	0.21	5.34	-1.1	2.48	2.05	0.69	12.6	1.41	0.06	1.75	1.75	2.38
Coefficiente de curtosis	-0.92	1.82	-1.96	26.48	-0.78	2.3	2.18	-1.53	245.02	-0.01	0.28	1.06	1.06	3.66

**Tabla 4.2.** Estadísticos descriptivos básicos de las variables utilizadas en el modelo de los factores determinantes de la percepción de la corrupción.

VARIABLE	VOTOCUD.	VOTIU	VOTNACIONALIS TA	HOMBRE	EDAD	CATÓLICO	SITECOPERSONA L	CASADO	TRABAJA	EMPRESARIO	SPUBLICO	SININGRESOS	SINCERA
Media	0.09	0.03	0.07	0.48	49.82	0.7	0.32	0.53	0.42	0.17	0.15	0.01	0.98
Mediana	0	0	0	0	49	1	0	1	0	0	0	0	1
Valor máx.	1	1	1	1	93	1	1	1	1	1	1	1	1
Valor min.	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0
Desviación típica	0.28	0.18	0.26	0.49	18.06	0.45	0.46	0.49	0.49	0.37	0.36	0.07	0.12
Coefficiente de asimetría	2.95	5.26	3.33	0.05	0.16	-0.89	0.74	-1.12	0.3	1.71	1.9	12.75	-7.79
Coefficiente de curtosis	6.7	25.7	9.11	-1.99	-0.83	-1.19	-1.44	-1.98	-1.9	0.94	1.61	160.61	59.7

En la tabla 4.2., la columna 2 recoge los resultados de la estimación de la ecuación (1). No se han detectado problemas de multicolinealidad ni de endogeneidad. En los modelos logit y probit el signo de los coeficientes estimados es el de sus efectos marginales, pero, sin embargo, no se pueden interpretar directamente estos coeficientes como la cuantía de las variaciones en la probabilidad causada por las variaciones unitarias de las explicativas.

**Tabla 4.2.** Resultados de la estimación del modelo de la percepción de la corrupción.

<b>VARIABLES</b>	<b>Valor de los coeficientes</b>
Const	-0.581
ESTUDIOS	0.100***
Sitecon	-0.331
Socialred	0.246*
Asistigles	-0.037
Asistbiblio	0.089
Ciudadgrande	-0.138
Libros	-0.002
Descentr	-0.216*
Escalapol	-0.100***
Votpp	0.071
Votpsoe	-0.132
Votpodemos	0.460***
Votciudadanos	0.409**
Votiu	-0.261*
Votnacionalista	0.19
Hombre	0.135
Edad	0.002
Católico	-0.110
Sitecopersonal	0.041
Casado	0.230**
Trabaja	-0.011
Empresario	0.048
Spublico	0.148

Siningresos	-0.671
Rentalta	-0.289
Sincera	0.0215

\*\*\*Coeficiente significativo al 1%, \*\* 5%, \*10%.

Con respecto a las variables de interés destaca ESCALAPOL. En la estimación de la ecuación se demuestra que aquellos encuestados que consideran que se sitúan en la escala política más a la derecha tienen una menor probabilidad de reconocer la corrupción como un problema para la sociedad española.

Las elecciones son una oportunidad de materializar tus ideales políticos, por ello las variables de interés relacionadas con los votos que realizaron los encuestados a partidos como Podemos o Ciudadanos tradicionalmente asociados a una regeneración de la vida política se traducen en una mayor probabilidad de obtener una mayor percepción del problema. Contrario a lo que se podía esperar, el votante de IU tiene una menor probabilidad de reconocer el problema de la corrupción.

Este conjunto de variables se pueden relacionar con los factores institucionales determinantes de la corrupción que explicábamos anteriormente. Tomando como punto de referencia el inicio de la burbuja inmobiliaria (finales de los 90) la situación política se ha caracterizado por el bipartidismo del PP y el PSOE. El conjunto de escándalos políticos que han afectado particularmente a estos partidos ha podido llevar a tradicionales votantes suyos al voto de nuevas fuerzas políticas emergentes. Es razonable por tanto, que los encuestado afines a estos últimos partidos vean la corrupción como un problema para la sociedad.

En cuanto a otras variables de interés, la probabilidad de que el individuo aumente su percepción de la corrupción se da también cuando el encuestado declara que utiliza redes sociales virtuales. Este canal se ha convertido en una fuente de información caracterizada por la accesibilidad de datos. Tal y como hemos visto, Triesman (2000) considera la calidad de la democracia y la transparencia elementos esenciales para mantener niveles bajos de corrupción.



Una de las variables de interés con mayor significatividad individual es ESTUDIOS demostrándose que cuanto mayor sea el nivel de estudios de los encuestados mayor será su percepción de la corrupción como un problema. Esta variable también es considerada en modelos teóricos vistos en los primeros apartados, como es el caso de Rose-Ackerman (2001).

DESCENTR es otra variable que posee un signo contrario al esperado. Esta estimación notifica que la probabilidad de la percepción de la corrupción es menor para aquellas personas que están de acuerdo con una mayor autonomía o la independencia de las CCAA. Es una idea contraria a la mostrada por modelos teóricos como Becker (1968) defensor de la descentralización como instrumento para combatir la corrupción.

El resto de las variables de interés (SITECON, ASISTIGLES, ASISBIBLIO, CIUDADGRANDE, LIBROS) no son individualmente significativas. Por contra, la religión sí que ha sido considerada como un factor determinante por autores como Ganuza (2013) y Triesman (2000) en el nivel de la corrupción, pero vemos como en la ecuación CATOLICO y CREYENTE no son variables significativas. Podemos concluir que la religión no afecta a la percepción del problema.

Con respecto a las variables de control, una de las variables individualmente significativa se trata si la situación civil del individuo es CASADO. Con este estado civil, la probabilidad de que el encuestado considere la corrupción como un problema para los españoles aumenta. No obstante la situación civil no ha sido considerada como un factor determinante de la corrupción y no se encuentra una razón de peso para defender esta vinculación.

VARIABLES como EDAD, HOMBRE, SITECOPERSONAL, las relacionadas con el nivel de ingresos de su hogar y el tipo de trabajo que desempeña el encuestado no parecen afectar a la hora de considerar la corrupción como un problema.

Dada la ausencia en este barómetro de la consideración de los efectos de los medios de comunicación en la percepción de la corrupción como un problema para los españoles, proponemos una breve reflexión por medio de un pequeño anexo al trabajo. En el mismo,

revisamos el papel que la cobertura mediática, y su orientación editorial, puede jugar en la percepción ciudadana sobre la corrupción.

Una vez repasado todos los puntos del trabajo, se realizará una recapitulación extrayendo las principales conclusiones.

## **5. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y EXTENSIONES**

Como se ha señalado desde el principio, la aportación más original de este trabajo es la de mostrar si los factores que provocan que exista o no una percepción clara de los ciudadanos españoles por el fenómeno de la corrupción como un problema social y económico son o no los mismos que los subrayados por el análisis económico como decisivos para que el nivel de este delito aumente o no en el país. La primera idea clave es que la percepción de la corrupción y la corrupción son cosas distintas, siendo la primera todavía más imprecisa en su definición debido a que se trata de las consideraciones u opiniones que tienen los ciudadanos o expertos.

La percepción de la corrupción se ha convertido en los últimos años en una alternativa para medir la corrupción existente, y en una fuente de datos para realizar distintos índices.

Estos índices y datos son utilizados para conocer si las herramientas que se están empleando para combatir dicho problema son realmente eficaces. Pero esta medición subjetiva del fenómeno arrastra la reificación, es decir confundir ambos conceptos.

Una manera de demostrar que ambos conceptos son distintos es a través de sus factores determinantes. ¿La tolerancia de la corrupción se verá afectada por los mismos determinantes que la propia corrupción? Este es el objetivo que ha intentado resolver este trabajo.

Desde el punto de vista teórico, dos de los factores que destacan en la lucha contra la corrupción son la calidad de la democracia y del gobierno. Estos dos factores abarcan determinantes como la transparencia, la calidad del capital humano, el nivel de libertad de prensa.

Pues bien, en el ejercicio aplicado, se ha demostrado que también son influyentes para la percepción del fenómeno: encuestados con un mayor nivel de estudios que utilizan aplicaciones digitales con accesibilidad a información de diferentes sesgos son menos tolerantes a la corrupción.

En cambio otros factores culturales como es el caso de la religión (Weber defendió que la religión protestante favorece a unos menores niveles de corrupción) mostrando empíricamente que no resultan significativos en nuestro ejercicio.

Además, a juzgar a por los resultados presentados, podemos destacar los problemas encontrados al utilizar una medición subjetiva del fenómeno que también han sido analizados. En los datos presentados se puede ver como la percepción de la corrupción se encuentra muy influenciada por la difusión de estas noticias a través de los medios de comunicación (*echo chamber*). Con el estallido de la crisis comienza la presencia en los medios de los casos de corrupción, momento en el que comienza a aumentar su percepción. Otro problema que arrastran estos índices es el retraso de su efecto o *lag times*, ya que cuando comienza a combatirse la corrupción (nivel real disminuye), su percepción aumenta.

La existencia de estos problemas es una manera de explicar que España posea uno de los índices de preocupación de la corrupción más elevados de Europa, en contra de una tasa de experiencia de soborno de los ciudadanos de las más bajas.

Tras realizar este análisis se señalaran las principales limitaciones que se han encontrado. Principalmente al tratarse de una práctica delictiva, el principal problema que nos encontramos es la incapacidad de su medición a través de datos oficiales, ya que la información judicial que existe no nos dice cuántos casos se están investigando, ni el nivel de gravedad del problema que nos encontramos.

Por ello la única alternativa posible es la medición de forma subjetiva a través de la percepción o encuestas de victimización para conocer la situación de una forma más o menos precisa. Aunque tenemos que hacer frente a una falta de actualización de datos

como el estudio del CIS sobre los efectos de los medios de comunicación, ya que sólo están disponibles los datos hasta 2010.

Una extensión natural de este trabajo es la de replicar el análisis econométrico con otros barómetros del CIS, anteriores y posteriores en el tiempo al utilizado por nosotros, para comprobar la estabilidad de los resultados hallados en el mismo.

Lógicamente, la realización de un barómetro por parte del CIS específicamente dedicado al fenómeno de la corrupción (el CIS dedica periódicamente sus barómetros a problemas sociales especialmente destacados) contribuiría notablemente a mejorar las conclusiones de este trabajo.

Especialmente, si aparecen entre las preguntas algunas de las variables (por ejemplo, el papel de los medios de comunicación) que no se han podido utilizar en la especificación de nuestro modelo econométrico.

## 6. Bibliografía

- ALBI, E., GONZÁLEZ-PÁRAMO, J.M., ZUBIRI, I. (2009): *Economía Pública II*, 3ª edición, Ariel: Barcelona.
- BOEHM F., GRAF J. (2009): "Corrupción y anticorrupción: una perspectiva neo-institucional", *Revista de Economía Institucional*, vol. II, nº 21: 45-72.
- BOUR E. A., (2014): "Corrupción, un punto de vista estratégico"
- BRODSCHI E., FRACCHIA E., LÓPEZ M. (2008): "Corrupción y desarrollo: Una revisión crítica de la literatura reciente"
- CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS. Barómetros 1979-2016. Madrid. [http://www.cis.es/cis/openm/ES/11\\_barometros/index.jsp](http://www.cis.es/cis/openm/ES/11_barometros/index.jsp). [Fecha de consulta: 20/9/2016]. <Público>
- (2011): "Nota de investigación sobre el estudio cualitativo: la corrupción política en España", *estudio nº 2863*, Mayo 2011.
- CHERYL G., KAUFMANN D. (1998): "Corrupción y desarrollo", *Finanzas y Desarrollo*
- DEL CASTILLO A. (2002): "Medición de la corrupción: Un indicador de la Rendición de Cuentas", *Serie: Cultura de la Rendición de cuentas*.
- DEL MORAL A. (2015): "La justicia penal ante la corrupción", *Govern Obert*.
- EUROPEAN COMMISSION. Special Eurobarometer 1974-2016. Bruselas. <http://www.ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinion/index.cfm>. [Fecha de consulta: 20/9/2016]. <Público>.
- FERNÁNDEZ A., FERNÁNDEZ J. A. (1999): "La economía de la corrupción y el control externo", *Revista Española de Control Externo*, vol. 1, 3, 9-38.
- GANUZA, J. (2013): "Luchar contra la corrupción y salir de la crisis económica: dos caras de la misma moneda", *Cuadernos de Información Económica*, 236.
- GANUZA, J., H. HAUK (2004): "Economic Integration and Corruption: The Corrupt Soul of the European Union", *International Journal of Industrial Organizations*, 22, 10, 1463-1484.
- GÓMEZ C., (2004): "Análisis económico de la corrupción", *Universidad de Alcalá*.
- GÓMEZ-ÁLVAREZ R., GÓNZALEZ L., HIERRO L. A. (1998): "Una revisión del análisis económico de la corrupción", *Departamento de Teoría Económica y Economía Política*.

- HODGSON G., JIANG S. (2008): " La economía de la corrupción y la corrupción de la economía: una perspectiva institucionalista", *Revista de la Economía institucional*, vol.10, nº 18: 55-80.
- INTERNATIONAL MONETARY FUND (2015): "Corruption: Cost and Mitigating Strategies", *IMF staff discussion note*.
- JAIN, A. K. (2001): "Corruption: a review", *Journal of Economic Surveys*, 15(1): 71-121.
- JIMÉNEZ F., VILLORIA M. (2008): "Percepción social de la corrupción en España", *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, nº12: 169-183.
- LAGUNA A. (2013): "La percepción de la corrupción, factor mediatizante de la democracia". OBETS, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 8, nº1: 79-98.
- LIEN, D. (1996): "'A Note on Competitive Bribery Games'", *Economic letters*. 22.4:337-41.
- LUI, F. (1985): "'An Equilibrium Queying Model of Bribery'", *Journal of Political Economy*, 93:760-81.
- MARCO J., NICASIO B. (2014): "La Regeneración del Sistema: Reflexiones en torno a la calidad democrática, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción", *Universidad Cardenal Herrera*.
- ORREGO C. (1999): "Corrupción: Modelos y Factores Determinantes", *Revista Ciencia Política*, Volumen XX, nº 1: 96 -125
- PALAU, A.M., DAVESA F. (2013): "El impacto de la cobertura mediática de la corrupción en la opinión pública española", *Revista Española Investigación Sociológica (REIS)*.Nº 144. Pág: 97-126.
- PRATS J. O. (2008): " Causas políticas y consecuencias sociales de la corrupción", *Papers* 88.
- ROTHSTEIN, B.O., TORSELLO, D. (2013): "Is corruption understood differently in different cultures?" *Anthropology meets Political Science* (March)
- SALINAS, M., SALINAS, J. (2007): " Corrupción y actividad económica: una visión panorámica", *Hacienda Pública Española / Revista de Economía Pública*, 180, 109-137.
- SOLIMANO A., TANZI V., DEL SOLAR F. (2008): "Las termitas del Estado: Ensayos sobre Corrupción, Transparencia y Desarrollo"

SORRIBAS-NAVARRO P., GOLDEN M., SALINAS J., MUÑOZ J. (2015): "Corrupción: magnitud, causas y consecuencias", *Institut d'Economía de Barcelona*, 19-31.

TANZI, V. (1998): "Corruption and the Budget: Problems and Solutions". En: Jain, A. *Economics of Corruption Kluwer*.

- (1998): "Corruption around the world: causes, consequences, scope, and cures", *IMF Staff Papers*, 45(4): 559-594

TRANSPARENCY INTERNATIONAL. Corruption perception Index 1995-2015. Berlín. <http://www.transparency.org/research/cpi/>. [Fecha de consulta: 20/9/2016]. <Público>.

- (2015): "*Corruption perceptions Index 2015 report*", Rachel Beddow, Berlín.

TRIESMAN D. (2000): "The causes of corruption: a cross-country study", *Journal of Public Economics*, 76:399-457.

VILLORIA M. (2014): "Corrupción pública", *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, nº 5: 159-167.

VILLORIA, M. (2015): " La corrupción en España: rasgos y causas esenciales ", *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* [En ligne], 15 | 2015, mis en ligne le 16 janvier 2016, consulté le 14 septembre 2016. URL: <http://ceec.revues.org/5949>; DOI: 10.4000/ceec.5949

VILLORIA, M., JIMÉNEZ, F. (2012): "La corrupción en España (2004-2010): Datos, percepción y efectos", *Reis*, 138: 109-134.

WEBER, M. (1947): "The Theory of Social and Economic Organization", translated by A.M.Henderson and Talcott Parsons. *Talcott Parsons*, New York.

#### Noticias en prensa:

EL CONFIDENCIAL: " La gente vota a los corruptos porque les da igual que lo sean mientras les ayuden". Recuperado el 16 de Enero de 2014 [http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2014-01-16/la-gente-vota-a-los-corruptos-porque-les-da-igual-que-lo-sean-mientras-les-ayuden\\_76955/](http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2014-01-16/la-gente-vota-a-los-corruptos-porque-les-da-igual-que-lo-sean-mientras-les-ayuden_76955/)

EXPANSIÓN: "Natixis cree que la corrupción en España resta un 1,2% anual al crecimiento". Recuperado el 25 de Junio de 2016 <http://www.expansion.com/economia/2016/06/25/576d8bde46163f02468b462a.html>